

AIG Seguros México, S.A. de C.V.
 Notas de Revelación y de Revelación Adicionales
 Al 31 de diciembre de 2013

APARTADO II
NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA DE REVELACIÓN 1

DISPOSICIÓN 14.3.3. OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

La Institución está autorizada para utilizar las siguientes operaciones de acuerdo al artículo 7°. De la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros:

- I. Accidentes y Enfermedades en el ramo de:
 - a) Accidentes Personales
 - b) Gastos Médicos

- II. Daños en los siguientes ramos:
 - a) Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales;
 - b) Marítimo y Transportes;
 - c) Incendio;
 - d) Agrícola y de animales;
 - e) Automóviles;
 - f) Crédito;
 - g) Crédito en Reaseguro;
 - h) Diversos y
 - i) Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos.

NOTA DE REVELACIÓN 2

DISPOSICIÓN 14.3.4. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

El monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado se muestra a continuación:

ANEXO 14.3.4				
Fecha del Ejercicio	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital No Suscrito	Capital Pagado
Saldo al 1 de Enero de 2013	780,350,207	780,350,207	0	780,350,207
Aumentos	0	0		0
Disminuciones				
Saldo Final al 31 de Diciembre de 2013	780,350,207	780,350,207	0	780,350,207

Número de acciones *		Descripción	Importe	
2013	2012		2013	2012
394,767	394,767	Serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$394,767,000	\$394,767,000
<u>144,544</u>	<u>144,544</u>	Serie "M", representativa del capital variable	<u>144,544,000</u>	<u>144,544,000</u>
<u>539,311</u>	<u>539,311</u>	Capital social pagado histórico	539,311,000	539,311,000
		Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>241,039,207</u>	<u>241,039,207</u>
		Capital social	<u>\$780,350,207</u>	<u>\$780,350,207</u>

La Institución actualmente es miembro de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). La descripción del Marco Normativo Interno en Materia de Gobierno Corporativo está dada como sigue:

AIG Seguros México, es una institución de seguros y reaseguro constituida como sociedad anónima de capital variable, con arreglo a lo que dispone la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

La administración de la institución de seguros está encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

Esta institución de seguros da cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, conforme a lo siguiente:

Cuenta con los comités siguientes, que han sido aprobados por el propio Consejo de Administración para asegurarse del cumplimiento de las normas y políticas que a cada asunto les compete:

- *Comité de Administración de Riesgos.* Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, administración integral de riesgos, así como los objetivos estratégicos en estas materias.
- *Comité de Conflictos de Interés.* Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas por el consejo y por la normatividad aplicable.
- *Comité de Reaseguro.* Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de reaseguro, así como los objetivos estratégicos en estas materias.
- *Comité de Comunicación y Control.* Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de lavado de dinero y terrorismo.
- *Comité de Inversiones.* Encargado de vigilar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas en materia de inversiones, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias.

El consejo de administración de esta institución aprueba, en su caso, la celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos ha determinado la asamblea de accionistas.

El consejo ha nombrado al contralor normativo quien reporta únicamente al propio consejo de administración y no está subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la institución.

Asimismo, el contralor normativo cuenta con los recursos humanos y materiales que requiere para el buen desempeño de las funciones a su cargo y es convocado a las sesiones del consejo de administración y de los comités a los que se refiere la fracción I, inciso 3) del artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, participando con voz pero sin voto.

El contralor normativo ha realizado las siguientes funciones:

- Proponer al consejo de administración la adopción de medidas para prevenir conflictos de interés y evitar el uso indebido de la información;
- Recibir los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial y, en su caso los informes del comisario, para su conocimiento y análisis;
- Revisar y dar seguimiento a los planes de regularización de la institución en términos de lo previsto en los artículos 74 y 74 Bis de la Ley General de de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;
- Opinar y dar seguimiento respecto de los programas de autocorrección que han sido necesarios para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna aplicable en términos de lo previsto en el artículo 74 Bis-2 de la Ley General de de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;
- Presentar anualmente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas un informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en la forma y términos exigidos por la ley, y
- Las demás que le competen en términos de la Ley General de de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Las funciones del contralor normativo se ejercen sin perjuicio de las que corresponden al comisario y a los auditores internos y externos de esta de conformidad con la legislación aplicable.

Los nombres de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración son los siguientes:

Propietario	Suplente
Marcelo Hernández Diez Presidente	Arturo Morales Anaya
James Dwane	Alejandro Pedroza López-Sánchez
Simon Bobbin	Pedro Bernardo Fernandes Coimbra
Alejandro Javier Sánchez Calderón Independiente	Ernesto Padilla González Independiente
José Visoso Lomelín Independiente	

Se nombró como Secretario del Consejo de Administración a la Lic. Karina Garrido Déciga y como comisario de la Sociedad al Lic. Luis Vite Zamora.

Todos los Funcionarios que son miembros del Consejo de Administración cuentan con la experiencia profesional y preparación técnica requerida para ejercer sus funciones.

A continuación se presenta una breve reseña de su perfil profesional:

Marcelo Hernández Diez
Presidente

Nacionalidad: Mexicana

Es egresado de la Universidad de Texas (Bachelor Of Business Administration)

Ha ocupado puestos de Director General en AIG Panamá y La Interamericana Institución de Seguros Generales, entre otros.

Arturo Morales Anaya
Consejero Suplente

Nacionalidad: Mexicana

Licenciado en Derecho. Universidad Panamericana

Ha laborado en diversas empresas como Palacio de Hierro y Seguros América.

Actualmente es Director Jurídico en AIG Seguros México, S.A. de C.V.

James Dwane
Consejero Propietario

Nacionalidad: Estadounidense

Es egresado de la Universidad Clemson (Bachelor Degree of Science, Marketing)

Ha ocupado puestos de Director General en AIG Agency Auto y Presidente de América Latina para AIG Property Casualty, entre otros.

Alejandro Pedroza López-Sánchez
Consejero Independiente Suplente

Nacionalidad: Mexicana

Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Iberoamericana. Tiene estudios de posgrado en la Universidad de St. Thomas University School of Law en Miami, Florida.

Ha ocupado diversos puestos en American International Underwriters.

Simon Bobbin
Consejero Propietario

Nacionalidad: Inglés

Es egresado de la Universidad Witwatersrand Sudafrica (Licenciatura en Comercio y Licenciatura en Contabilidad)

Ha ocupado puestos de Director de Finanzas en La Meridional Institución de Seguros.

Pedro Bernardo Fernandes Coimbra
Consejero Suplente

Nacionalidad: Portugués

Es egresado de la Universidad Essex, UK. y de la Universidad de Surey (Licenciado en Economía y Maestría en Finanzas Internacionales)

Ha ocupado puestos de Director de Finanzas en La Meridional Institución de Seguros.

Alejandro Javier Sánchez Calderón
 Consejero Propietario Independiente
 Nacionalidad: Mexicana
 Contador Público. Universidad Tecnológica Autónoma de México
 Socio del Despacho de Contadores PARAS SC.

Ernesto Padilla Gonzalez
 Consejero Independiente Suplente
 Nacionalidad: Mexicana
 Licenciado en Administración y Contaduría Pública por el ITAM.
 Socio del Despacho de Contadores PARAS SC.

José Visoso Lomelín
 Consejero Independiente
 Nacionalidad: Mexicana
 Licenciado en Derecho. Escuela Libre de Derecho.
 Georgetown University Law Center. Common Law Studies, Washington, D.C. EUA
 Business Administration Certificate Program, Washington, D.C. EUA.
 Actualmente es socio de Galicia Abogados.

La estructura de funcionarios de la Institución se detalla a continuación:

Funcionario	Puesto
Marcelo Hernández Diez	Director General
Rincon Casas Rafael	Director Ventas - Foraneas
Gillen Bolton Thomas Aquinas	Director Regional Control de Perdidas Marítimas
Neira Rodriguez Jose Avelino	Director de Operaciones, Sistemas y Servicios
Sosa Villarreal Jorge	Director Nacional de Ventas
Calzada Villanueva Ricardo	Director de Planeacion
Fu Rivera Ricardo Daniel	Director de Sinistros
Robles Salcedo Annette Erika	Director de Lineas Comerciales
Morales Anaya Arturo	Director Jurídico
Simon James Bobbin	Director de Administracion y Finanzas
Izquierdo Palacios Fernando	Director de Recursos Humanos
Carranza Molina Alejandro	Director de Servicio Cliente al Cliente
Paez Espejo Gustavo Enrique	Director Subregional de Energia Mexico
Calvo Salvador Hector	Director de Profit Center de Lineas Personales
De la Cruz Cano Victor Hugo	Director Regional Operation EW

La integración de los comités obligatorios es la siguiente:

Comité de Reaseguro	
Cargo	Funcionario
Presidente	Simon James Bobbin
Miembro	Annette Erika Robles Salcedo
Secretario	Araceli Arias Rebollo
Propietario	Hector Calvo Salvado
Propietario	Jose Manuel Hernandez Márquez
Propietario	Juan Pensado Moreno
Propietario	Luis Rueda Méndez
Suplente	Miguel Ángel Barón Valdez
Suplente	Raúl Torres Jiménez
Suplente	Ricardo Arias Cota
Suplente secretario	Socorro Santiago Ramos

Comité de Comunicación y Control	
Cargo	Funcionario
Presidente	Simon James Bobbin
Secretario	Arturo Morales Anaya
Miembro	Gerardo Vargas Tovilla
Suplente	Jorge Duran Maldonado
Miembro	Jose Avelino Neira Rodriguez
Suplente	Jose Manuel Hernandez Márquez
Suplente	Karina Maribel Garrido Deciga
Suplente	Miguel Ángel Barón Valdez
Suplente	Rene Camargo Meléndez
Miembro	Ricardo Daniel Fu Rivera

Comité de Administración de Riesgos	
Cargo	Funcionario
Presidente	Marcelo Hernandez diez
Miembro	Simon James Bobbin
Miembro	Luis Rueda Méndez

Comité de Inversiones	
Cargo	Funcionario
Miembro	Simon James Bobbin
Miembro	Luis Rueda Méndez

El monto total de las prestaciones y compensaciones que durante el ejercicio de 2013 recibieron los miembros que forman parte del consejo de administración ascendió a \$14,421,410 y a los principales funcionarios a \$ 62,548,250.

El tipo de prestaciones que recibieron en su conjunto las personas mencionadas anteriormente fueron las siguientes: Sueldos, aguinaldo, prima de vacaciones, premio de antigüedad, gratificación extraordinaria, deportivo, fondo de ahorro empresa, bono de natalidad, bono de automóvil, bono por desempeño y reparto de utilidades.

Al 31 de diciembre no existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

NOTA DE REVELACIÓN 3 DISPOSICIÓN 14.3.5. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO

A continuación se presenta la información estadística relativa a la operación de la Institución:

- Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor (Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5. de la Circular Única de Seguros):

ANEXO 14.3.5-a			
Año	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Accidentes y Enfermedades			
2009	178,668	1,306,875	296,215,042
2010	161,003	3,814,611	378,959,742
2011	38,016	507,895	302,591,130
2012	30,241	68,436	211,009,846
2013	28,627	19,312,457	151,587,243
Accidentes Personales			
2009	178,668	1,306,875	296,215,042
2010	161,003	3,814,611	378,959,742
2011	38,016	507,895	302,591,130
2012	30,241	68,436	211,009,846
2013	28,627	19,312,457	151,587,243
Gastos Médicos			
2009	0	0	0
2010	0	0	0
2011	0	0	0
2012	0	0	0
2013	0	0	0

ANEXO 14.3.5-a			
Año	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Daños			
2009	126,548	291,731	3,239,664,955
2010	156,016	320,874	3,444,531,998
2011	95,764	296,137	2,778,210,306
2012	92,079	382,055	2,939,375,670
2013	105,473	323,993	3,266,820,971
Automóviles			
2009	65,116	142,249	636,380,076
2010	92,784	173,810	779,510,437
2011	33,307	144,579	355,036,851
2012	35,686	89,712	330,559,533
2013	54,250	80,969	375,157,932
Diversos			
2009	17,813	34,608	236,719,800
2010	17,557	33,164	233,039,372
2011	19,639	32,185	207,975,532
2012	11,529	66,535	255,002,582
2013	10,701	56,018	204,950,656
Incendio			
2009	13,096	42,791	1,057,273,178
2010	17,265	42,533	1,114,194,848
2011	12,624	44,061	994,317,811
2012	12,720	76,673	752,247,118
2013	11,287	63,001	1,048,901,110
Responsabilidad Civil			
2009	19,946	40,726	523,993,861
2010	17,557	41,169	520,012,112
2011	20,694	43,420	474,813,718
2012	19,705	73,236	570,761,092
2013	18,412	61,803	638,222,643
Marítimo y Transportes			
2009	804	1,179	513,138,283
2010	851	1,034	562,096,000
2011	899	1,265	484,235,418
2012	924	1,172	558,247,456
2013	917	937	575,443,076

ANEXO 14.3.5-a			
Año	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Daños			
Terremoto			
2009	9,773	30,178	271,159,294
2010	10,001	29,140	233,175,073
2011	8,597	30,554	246,953,479
2012	11,512	74,724	449,801,340
2013	9,905	61,264	411,559,910
Crédito			
2009	0	0	1,000,463
2010	1	24	2,504,155
2011	4	73	14,877,497
2012	3	3	22,756,549
2013	1	1	12,585,644

- Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad). Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el estado de resultados) / número de siniestros de cada operación y ramo reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurado-SESA). El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la Institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte)

ANEXO 14.3.5-b					
Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)					
Operación y Ramo	2013	2012	2011	2010	2009
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes y Enfermedades	2,181	5,012	5,680	8,260	7,491
Accidentes Personales	2,181	5,012	5,680	8,260	7,491
Gastos Médicos	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0
Daños					
Daños	942,796	137,756	920,957	267,103	309,025
Automóviles	8,467	10,399	12,293	14,106	15,939
Diversos	122,059	8,716	327,129	10,072	7,986
Incendio	457,712	15,184	38,545	76,311	144,722
Agrícola	0	0	0	0	0
Responsabilidad Civil	36,058	23,677	18,274	26,864	12,368
Marítimo y Transportes	204,731	63,823	1,653	125,029	113,195
Terremoto	113,769	15,957	523,063	14,721	14,815
Crédito	0	0	0	0	0

- Frecuencia de Siniestros. Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA) / Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

ANEXO 14.3.5-c					
Frecuencia de Siniestros (%)					
Operación y Ramo	2013	2012	2011	2010	2009
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	0.09%	67.94%	88.82%	11.41%	9.15%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Daños					
Automóviles	34.29%	34.96%	50.51%	26.64%	59.00%
Diversos	12.60%	32.67%	0.68%	20.97%	17.60%
Incendio	0.90%	5.18%	3.56%	4.15%	3.33%
Agrícola	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Responsabilidad Civil	3.15%	8.98%	5.17%	7.65%	5.39%
Marítimo y Transportes	171.57%	110.61%	138.60%	184.61%	128.98%
Terremoto	0.38%	3.17%	2.99%	6.13%	1.14%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

DISPOSICIÓN 14.3.6. INFORMACIÓN POR OPERACIÓN Y RAMO REFERENTE A LA SUFICIENCIA DE PRIMA

A continuación se muestran los índices de Costo Medio de Siniestralidad, costo Medio de Adquisición, costo Medio de Operación e Índice Combinado.

- Índice de Costo Medio de Siniestralidad. El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

ANEXO 14.3.6-a			
Índice de Costo Medio de Siniestralidad			
Operaciones / Ramos	2013	2012	2011
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes y Enfermedades	10.53%	8.29%	15.22%
Accidentes Personales	10.53%	8.29%	15.22%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%
Daños			
Daños	171.56%	44.05%	47.26%
Automóviles	62.79%	15.15%	17.39%
Diversos	34.43%	4.66%	2.76%
Incendio	-7%	6.39%	5.29%
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	23.77%	1.38%	-2.84%
Marítimo y Transportes	54.04%	10.60%	11.08%
Terremoto	3.74%	5.88%	13.58%
Crédito	0.00%	0.00%	0.00%
Operación Total	182.10%	52.34%	62.48%

- Índice de Costo Medio de Adquisición. El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

ANEXO 14.3.6-b			
Índice de Costo Medio de Adquisición			
Operaciones / Ramos	2013	2012	2011
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes y Enfermedades	29.11%	4.63%	5.03%
Accidentes Personales	29.11%	4.63%	5.03%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%
Daños			
Daños	132.38%	7.11%	7.48%
Automóviles	23.71%	8.44%	8.99%
Diversos	-5.40%	-0.75%	-0.17%
Incendio	-37.01%	0.60%	-0.85%
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	-20.88%	-2.82%	-1.63%
Marítimo y Transportes	116.00%	0.20%	1.54%
Terremoto	55.90%	1.39%	-0.36%
Crédito	0.06%	0.06%	-0.04%
Operación Total	161.50%	11.74%	12.51%

- Índice de Costo Medio de Operación. El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

ANEXO 14.3.6-c			
Índice de Costo Medio de Operación			
Operaciones / Ramos	2013	2012	2011
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes y Enfermedades	51.38%	2.16%	2.16%
Accidentes Personales	51.38%	2.16%	2.16%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%
Daños			
Daños	104.85%	11.51%	11.89%
Automóviles	52.76%	4.59%	4.79%
Diversos	31.49%	1.79%	1.87%
Incendio	6.86%	1.81%	1.90%
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	3.55%	0.60%	0.62%
Marítimo y Transportes	4.14%	2.04%	2.01%
Terremoto	6.12%	0.68%	0.70%
Crédito	-0.07%	0.00%	0.00%
Operación Total	156.23%	13.67%	14.05%

- Índice Combinado. El Índice Combinado expresa la suma de los índices de costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

ANEXO 14.3.6-d				
Índice Combinado				
Operaciones / Ramos	2013	2012	2011	2010
Accidentes y Enfermedades				
Accidentes y Enfermedades	91.03%	15.08%	22.41%	22.02%
Accidentes Personales	91.03%	15.08%	22.41%	22.02%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Salud	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Daños				
Daños	408.74%	62.67%	66.63%	77.03%
Automóviles	139.25%	28.17%	31.17%	36.27%
Diversos	60.52%	5.69%	4.46%	3.37%
Incendio	-37%	8.81%	6.34%	6.24%
Agrícola	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	6.44%	-0.85%	-3.85%	1.77%
Marítimo y Transportes	174.18%	12.84%	14.63%	22.57%
Terremoto	65.76%	7.95%	13.92%	6.82%
Crédito	-0.07%	0.06%	-0.04%	-0.01%
Operación Total	499.77%	77.75%	89.04%	99.05%

NOTA DE REVELACIÓN 4 DISPOSICIÓN 14.3.7. INVERSIONES

A continuación se presenta el detalle del valor de las inversiones, así como su comparación con el ejercicio anterior:

ANEXO 14.3.7								
Inversiones en Valores	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual 2013		Ejercicio Actual 2012		Ejercicio Actual 2013		Ejercicio Actual 2012	
	Monto	% Participación con relación al Total	Monto	% Participación con relación al Total	Monto	% Participación con relación al Total	Monto	% Participación con relación al Total
MONEDA NACIONAL								
Gubernamentales	503,752,707	36%	615,436,455	43%	519,111,697	37%	634,169,821	43%
Privados de tasa conocida	415,540,501	30%	375,459,094	26%	426,473,237	30%	382,961,462	26%
Privados de renta variable	990,411	0%	964,727	0%	354,869	0%	354,869	0%
Extranjeros de tasa conocida	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Extranjeros de renta variable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Productos Derivados	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
MONEDA EXTRANJERA								
Gubernamentales	275,074,793	20%	237,323,783	16%	290,556,083	20%	250,858,072	17%
Privados de tasa conocida	183,063,084	13%	208,998,972	15%	181,185,104	13%	206,363,673	14%
Privados de renta variable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Extranjeros de tasa conocida	2,225,732	0%	2,277,968	0%	2,382,651	0%	2,361,072	0%
Extranjeros de renta variable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Productos Derivados	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
MONEDA INDIZADA								
Gubernamentales	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Privados de tasa conocida	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Privados de renta variable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Extranjeros de tasa conocida	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Extranjeros de renta variable	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Productos Derivados	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	1,380,647,228	100%	1,440,460,999	100%	1,420,063,641	100%	1,477,068,968	100%

Préstamos	Tipo de Préstamo	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo insoluto ejercicio anterior
Rafael Paz	Hipotecario	Jun-06	922,318.87	742,644.79	26.65%	742,645.14
Juan M. Friederich	Hipotecario	Abr-03	511,821.74	161,547.22	5.80%	212,184.25
Alejandro Reyes	Hipotecario	Jun-05	330,816.90		0.00%	-
Félix Silva	Hipotecario	Jun-02	333,001.13	132,545.00	4.76%	159,511.54
Gerardo Cervantes	Hipotecario	Oct-02	308,130.37	201,504.58	7.23%	201,503.09
Fernando Zarate	Hipotecario	Dic-99	350,000.00	47,886.47	1.72%	86,165.81
Adriana Marquez	Hipotecario	Mar-05	226,548.97	85,499.18	3.07%	107,021.67
Lourdes Ramirez	Hipotecario	Ene-03	263,591.91	49,296.67	1.77%	80,103.53
Juan C. Leon	Hipotecario	Nov-06	210,006.79		0.00%	17,911.66
Marcelo Morales	Hipotecario	Jun-03	219,070.26	25,285.12	0.91%	51,101.95
Raúl Pizaña	Hipotecario	May-99	205,000.00		0.00%	90,002.88
Luis E. Echeverría	Hipotecario	Ene-02	130,222.84	94,834.08	3.40%	94,834.08
Gregorio Badillo	Hipotecario	Abr-07	100,595.95	46,335.56	1.66%	56,528.02
Jaime Calvo	Hipotecario	Ene-01	374,557.63		0.00%	-
Leonor Sánchez	Hipotecario	Mar-05	49,872.11		0.00%	3,455.50
Rosalía Rosas	Hipotecario	May-02	170,000.00	30,336.81	1.09%	45,380.98
Maricruz Bugallo	Hipotecario	Feb-08	692,100.00	532,423.07	19.11%	566,622.82
Arturo Valencia	Hipotecario	Dic-03	400,000.00	275,155.31	9.88%	275,230.90
Francisco Oliveros	Hipotecario	Abr-02	569,000.00	215,379.97	7.73%	272,001.73
Humberto González	Hipotecario	Feb-01	544,000.00	145,578.68	5.22%	-
			6,910,655.47	2,786,252.51	100%	3,062,205.55

ANEXO 14.3.7

Inmuebles	Tipo de inmuebles 1/	Uso del inmuebles 2/	Valor de adquisición	Valor Actualizado 2013	% Participación con relación al total	Valor Actualizado 2012
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro						
* Insurgentes Sur 1136	Urbano	Propio	58,019,315	143,469,573	65.87%	144,416,715
Otros inmuebles						
* Condominio Hidalgo 8	Urbano	Propio	960	525,604	0.24%	744,545
* Enrique Herrera 2307	Urbano	Propio	20,745,923	24,727,426	11.35%	24,938,312
* Tlacoquemecatl 22	Urbano	Propio	252,368	30,647,858	14.07%	30,653,042

1/ Urbano, otro

2/ Propio, arrendado, otros

DISPOSICIÓN 14.3.8. INVERSIONES QUE REPRESENTEN EL 5% O MÁS DEL PORTAFOLIO

Al 31 de diciembre se tenían las siguientes inversiones que representan el 5% o más del valor de las inversiones.

DICIEMBRE 2013.

ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio de Inversiones				A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales Bono M 141218	18/01/2006	18/12/2014	27,169,430	25,315,416	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales Bono M 141218	24/12/2010	18/12/2014	49,988,239	45,997,948	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales Bono M 141218	28/07/2011	18/12/2014	29,755,040	27,499,719	7.53%
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales Bono M 151217	31/03/2011	17/12/2015	69,912,190	68,295,717	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales Bono M 151217	29/06/2011	17/12/2015	49,938,096	48,049,343	8.44%
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales UMS14F 2014F	03/03/2006	15/01/2014	13,496,455	13,086,569	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales UMS14F 2014F	27/01/2011	15/01/2014	58,172,798	52,420,978	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales UMS14F 2014F	30/05/2012	15/01/2014	38,465,147	35,625,108	7.76%
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales UMS15F 2015F	06/12/2012	03/03/2015	51,600,554	48,788,230	
Gobierno Federal	Bonos Gubernamentales UMS15F 2015F	06/06/2013	03/03/2015	128,821,129	125,153,909	12.71%
Bancario	Deposito a Plazo (Banco Santander)	31/12/2013	02/01/2014	122,992,420	122,992,420	8.66%
Total Portafolio**				1,420,063,641		100.00%

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

Al 31 de diciembre de 2013 no se tienen inversiones con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

NOTA DE REVELACIÓN 5 DISPOSICIONES 14.3.12 y 14.3.13. DEUDORES

El deudor por prima al 31 de diciembre de 2013 se integra de la siguiente manera:

ANEXO 14.3.12						
Deudor por Prima	Monto*		% del Activo		Monto* (Mayor a 30 días)	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Accidentes y Enfermedades	16,921,145	24,241,149	0.30%	0.42%	0	0
Daños	217,071,091	332,463,675	3.79%	5.80%	0	0
Responsabilidad Civil	9,531,382	0	0.17%	0.00%	0	0
Marítimo y Transportes	53,544,195	160,834,416	0.93%	2.81%	0	0
Incendio	0	129,357,710	0.00%	2.26%	0	0
Terremoto y otros riesgos catastróficos	0	0	0.00%	0.00%	0	0
Agrícola	0	0	0.00%	0.00%	0	0
Automóviles	114,077,243	15,534,249	1.99%	0.27%	0	0
Crédito	0	4,662,006	0.00%	0.08%	0	0
Diversos	39,918,271	22,075,294	0.70%	0.39%	0	0
Total	233,992,235	356,704,824	4.08%	6.22%	0	0

Al 31 de diciembre no existe algún otro tipo de deudor que represente más del 5% del activo.

NOTA DE REVELACIÓN 6 DISPOSICIÓN 14.3.14. RESERVAS TÉCNICAS

Los índices de suficiencia de la reserva de riesgos en curso se presentan a continuación:

ANEXO 14.3.14						
Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso	%					
	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Análisis por Operación y Ramo	Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Personales	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Marítimo y Transportes	1.568	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Incendio	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Automóviles	1.000	1.000	1.000	1.068	1.000	1.201
Crédito	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Diversos	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con los Capítulos 7.3 y 7.6 de la Circular Única de Seguros.

DISPOSICIÓN 14.3.15. RESERVAS TÉCNICAS ESPECIALES

La Institución cuenta con Reservas Técnicas Especiales como se presenta a continuación:

Reservas Técnicas Especiales						
Análisis por Ramo Reserva para Riesgos Catastróficos	Cifras en Moneda Nacional					
	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Terremoto	681,710,821	638,519,961	595,449,060	426,737,000	359,673,105	336,206,698
Huracán	181,862,279	140,246,047	96,661,121	53,680,096	97,342,155	54,535,614
Viajero	1,158,052	1,111,254	1,067,103	1,009,933	956,052	872,681

DISPOSICIÓN 14.3.16. TRIÁNGULO SE DESARROLLO DE SINIESTROS

ANEXO 14.3.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para la Operación de Accidentes y Enfermedades					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	123,185,892.23	156,177,756.22	192,635,819.42	106,771,272.73	47,115,613.56
Un año después	1,308,305.50	3,881,271.05	-	2,393,867.39	4,387,250.60
Dos años después	-	79,038.15	54,622.07	4,659,286.09	
Tres años después	-	1,300.00	334,349.06		
Cuatro años después	-				
Estimación de siniestros totales	124,413,859.58	160,447,998.40	194,901,238.12	111,158,523.33	63,126,474.81
Siniestros pagados	124,413,859.58	160,330,149.15	190,289,428.19	110,652,770.63	37,249,755.49
Provisiones por siniestros	-	117,849.24	4,611,809.94	505,752.70	25,876,719.32
Prima devengada	275,074,285.71	330,528,632.51	343,518,939.68	244,012,824.10	173,555,599.85

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Accidentes Personales					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	123,185,892.23	156,177,756.22	192,635,819.42	106,771,272.73	47,115,613.56
Un año después	1,308,305.50	3,881,271.05	-	2,393,867.39	4,387,250.60
Dos años después	-	79,038.15	54,622.07	4,659,286.09	
Tres años después	-	1,300.00	334,349.06		
Cuatro años después	-				
Estimación de siniestros totales	124,413,859.58	160,447,998.40	194,901,238.12	111,158,523.33	63,126,474.81
Siniestros pagados	124,413,859.58	160,330,149.15	190,289,428.19	110,652,770.63	37,249,755.49
Provisiones por siniestros	-	117,849.24	4,611,809.94	505,752.70	25,876,719.32
Prima devengada	275,074,285.71	330,528,632.51	343,518,939.68	244,012,824.10	173,555,599.85

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para la Operación de Daños					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	1,786,264,446.59	2,327,337,812.66	945,285,485.40	1,175,762,153.75	1,507,923,248.51
Un año después	28,390,580.86	171,067,392.85	71,224,731.91	185,357,507.22	
Dos años después	- 80,372,782.95	27,156,762.26	4,868,866.22		
Tres años después	16,099,572.77	- 18,940,987.13			
Cuatro años después	- 2,285,524.53				

Estimación de siniestros totales	1,748,096,292.74	2,506,620,980.64	1,021,379,083.53	1,361,119,660.97	1,880,044,131.81
Siniestros pagados	1,738,322,843.08	2,472,758,345.12	955,991,222.83	1,007,006,512.98	752,907,950.66
Provisiones por siniestros	9,773,449.66	33,862,635.53	65,387,860.70	354,113,147.99	1,127,136,181.16
Prima devengada	3,487,717,345.29	3,201,576,300.20	2,263,859,125.05	2,539,757,225.52	3,189,033,422.50

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

ANEXO 14.3.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Responsabilidad Civil					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	97,473,392.28	83,046,811.38	52,073,811.83	68,809,505.29	109,752,680.37
Un año después	- 2,677,645.79	140,753,324.21	- 806,855.14	11,661,509.45	
Dos años después	8,449,205.15	14,159,025.56	8,273,248.99		
Tres años después	13,730,407.97	- 17,790,700.04			
Cuatro años después	- 2,856,762.64				

Estimación de siniestros totales	114,118,596.98	220,168,461.11	59,540,205.67	80,471,014.75	189,634,395.30
Siniestros pagados	113,320,986.94	189,228,024.19	49,633,114.26	44,589,016.17	38,722,383.83
Provisiones por siniestros	797,610.03	30,940,436.92	9,907,091.41	35,881,998.57	150,912,011.46
Prima devengada	492,221,570.99	495,402,706.74	521,170,962.53	587,911,081.02	668,036,098.21

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Marítimo y Transporte					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	321,331,714.37	391,159,208.16	351,779,060.96	391,112,726.80	396,827,237.20
Un año después	- 14,572,583.17	- 16,791,251.66	92,570,035.71	- 5,371,174.28	
Dos años después	- 1,208,046.33	1,406,931.00	2,338,231.88		
Tres años después	1,153,997.10	38,250.51			
Cuatro años después	324,147.85				

Estimación de siniestros totales	307,029,229.82	375,813,138.01	446,687,328.55	385,741,552.52	542,803,083.63
Siniestros pagados	298,422,537.82	373,345,338.80	393,145,284.42	330,676,641.21	250,839,407.92
Provisiones por siniestros	8,606,692.00	2,467,799.21	53,542,044.13	55,064,911.31	291,963,675.72
Prima devengada	527,733,056.13	569,650,320.99	556,271,751.51	586,580,159.27	590,398,933.05

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para los Ramos de Incendio y Riesgos Catastróficos*					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	617,898,535.14	1,379,101,499.39	138,229,649.85	459,872,709.21	442,071,512.99
Un año después	- 15,468,031.79	57,068,515.58	- 326,124.17	- 17,652,446.50	
Dos años después	- 68,932,837.67	11,696,245.43	- 6,003,999.17		
Tres años después	- 398,470.19	- 731,161.60			
Cuatro años después	-				

Estimación de siniestros totales	533,099,195.50	1,447,135,098.79	131,899,526.52	442,220,262.70	559,940,904.79
Siniestros pagados	533,099,195.50	1,447,085,920.80	131,343,443.65	379,773,374.45	107,127,852.17
Provisiones por siniestros	-	49,178.00	556,082.87	62,446,888.26	452,813,052.62
Prima devengada	1,425,320,725.31	1,338,254,858.16	516,887,380.89	774,594,077.36	1,274,305,678.71

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

* El ramo de Riesgos Catastróficos lo incorporamos en la matriz de siniestros ocurridos de incendio debido a que no se considera suficiente para realizar un análisis independiente.

ANEXO 14.3.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Automoviles					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	607,864,783.11	380,000,559.75	240,060,569.80	164,046,051.08	202,171,593.85
Un año después	- 8,378,852.17	- 8,547,177.41	- 7,036,271.91	- 4,331,638.98	
Dos años después	435,409.83	162,891.07	890,793.05		
Tres años después	1,636,952.65	- 456,990.66			
Cuatro años después	243,793.02				
Estimación de siniestros totales	601,802,086.43	371,159,282.75	233,915,090.95	159,714,412.09	211,088,807.60
Siniestros pagados	601,433,671.39	370,754,061.35	232,834,161.73	157,980,850.71	151,663,488.63
Provisiones por siniestros	368,415.05	405,221.40	1,080,929.22	1,733,561.39	59,425,318.98
Prima devengada	810,869,169.76	563,856,614.05	426,314,236.50	349,141,454.11	381,807,966.30

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros para el Ramo de Diversos					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	2009	2010	2011	2012	2013
En el mismo año	141,696,021.69	94,029,733.98	163,142,392.95	91,921,161.38	357,100,224.10
Un año después	69,487,693.78	- 1,416,017.87	- 13,176,052.59	201,051,257.53	
Dos años después	- 19,116,513.93	- 268,330.81	- 629,408.53		
Tres años después	- 23,314.77	- 385.33			
Cuatro años después	3,297.24				
Estimación de siniestros totales	192,047,184.02	92,344,999.97	149,336,931.84	292,972,418.91	376,576,940.49
Siniestros pagados	192,046,451.43	92,344,999.97	149,035,218.77	93,986,630.45	204,554,818.11
Provisiones por siniestros	732.59	-	301,713.07	198,985,788.46	172,022,122.38
Prima devengada	231,572,823.10	234,411,800.26	243,214,793.62	241,530,453.77	274,484,746.23

La estimación de siniestros totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

NOTA DE REVELACIÓN 8 DISPOSICIONES 14.3.20 y 14.3.21. REASEGURO

La Institución ha adoptado las siguientes prácticas y políticas en materia de Reaseguro:

El objetivo de los contratos de reaseguro es realizar de forma eficiente la colocación que permita acceder a negocios atractivos para incrementar la producción de forma rentable, aprovechando la capacidad de retención y el acceso a contratos no proporcionales adecuados para proteger a la Institución de eventos en exceso de pérdida y/o catastróficos.

Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano.
- Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México.
- Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y la normatividad establecida por la Comisión Nacional de Seguros y

Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.

- Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

A continuación se enlistan los objetivos y políticas por cada tipo de negocio.

Objetivos. Garantizar la fortaleza y solvencia financiera de la Institución mediante la dispersión y distribución de riesgos existentes considerando los estándares y estrategias comerciales de AIG Seguros México y como consecuencia la protección del patrimonio de los clientes. Realizando de forma eficiente la colocación de Reaseguro que permitir a la Institución acceder a negocios atractivos que incrementen la producción de forma rentable, aprovechando la capacidad de retención y así como contar con contratos no proporcionales adecuados para proteger a la Institución de eventos en exceso de pérdida y/o catastróficos.

Línea de Negocios de Energía

Políticas. Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Responsabilidad Civil (Casualty, Excess Casualty y Specialty Casualty)

Políticas. Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución.
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Diversos Misceláneos y Responsabilidad Civil (Líneas Financieras)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Transportes (Marine)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Incendio y líneas aliadas (Property)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Crédito (Trade Credit)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano

- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Soluciones a pequeños negocios. (Small Business Solutions)

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

Líneas Personales

Políticas: Los Contratos deberán tener las siguientes características:

- a) Proveer de capacidad suficiente a la Institución para poder suscribir cualquier riesgo mexicano
- b) Deberán estar diseñados para optimizar la retención máxima permitida de AIG Seguros México
- c) Al contratar los excesos de pérdida, éstos deberán ser adecuados a los límites requeridos por cada riesgo con el objeto de no poner en riesgo la operación de la Institución
- d) Las colocaciones de los contratos y excesos de pérdida deberán cumplir con las políticas de casa matriz y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es decir, cualquier Reasegurador deberá estar registrado y aprobado por ambas entidades.
- e) Para negocios facultativos, cuando por decisión del suscriptor o porque el negocio requiere capacidades mayores a las de los contratos automáticos, la colocación facultativa deberá cumplir con el punto anterior (punto d)
- f) En cualquier caso se deberá tener los Slips de reaseguro firmados y sellados por los Reaseguradores antes de que el riesgo inicie.

A continuación se presenta la integración de los reaseguradores:

ANEXO 14.3.20-a					
Número	Nombre del Reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	AIG Europe Limited	RGRE-967-08-327745	A+	19.79%	
2	Allianz Global Corporate & Specialty	RGRE-825-03-325909	AA	0.05%	
3	American Home Assurance Company	RGRE-783-02-324873	A+	0.00%	
4	AXA Corporate Solutions Assurance	RGRE-558-99-322308	A+	0.00%	
5	General Reinsurance Ag.	RGRE-012-85-186606	AA+	0.11%	
6	Hannover Ruckversicherungs-Aktiengesellschaft	RGRE-043-85-299927	A+ FITCH	0.01%	
7	Lloyd's	RGRE-001-85-300001	A+	0.01%	
8	Mapfre Global Risks, Compañía Internacional De Seguros Y Reaseguros, S.A.	RGRE-771-02-324783	BBB+	0.02%	
9	Muenchener Rueckversicherungs-Gesellschaft	RGRE-002-85-166641	Aa3 MOODY'S	0.02%	
10	National Union Fire Insurance Company Of Pittsburgh, Pa.	RGRE-829-03-326042	A+	1.22%	
11	New Hampshire Insurance Company	RGRE-221-85-300194	A+	78.59%	
12	Partner Re America Insurance Company	RGRE-960-07-327702	A+	0.00%	
13	Partner Reinsurance Europe SE	RGRE-955-07-327692	A+	0.01%	
14	Scor Se	RGRE-501-98-320966	A+	0.01%	
15	Swiss Reinsurance America Corp.	RGRE-795-02-324869	A1 MOODY'S	0.03%	
16	XL Re Latin America, LTD.	RGRE-497-98-320984	A+	0.00%	
COMPAÑIAS MEXICANAS					
17	MetLife Mas	N/A		0.13%	
Total				100.00%	0.00%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida por reaseguradora respecto de la prima cedida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros. Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

La integración de participación de los intermediarios de reaseguro es:

ANEXO 14.3.20-b		
		Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total		2,796,826,918.62
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo		2,771,294,631.95
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario		25,532,286.67
Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	Aon Benfield Mexico, Intermediario De Reaseguro	17.35%
2	Cooper Gay Martinez Del Rio Asociados Int. De Reas	0.00%
3	Guy Carpenter Mexico Intermediario De Reaseguro	68.56%
4	Reasinter, Intermediario De Reaseguro, S.A.	0.53%
5	Sterling Re Intermediario De Reaseguro, S.A. De C.V.	13.55%
6	Willis Mexico Intermediario De Reaseguro, S.A. De	0.00%
Total		100.00%

*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

La Institución no tiene contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, litigar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo los contratos de reaseguro.

Asimismo no existen contratos de reaseguro, ni verbales ni escritos, que no hubieran sido reportados a la Comisión y que para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución cuenta con un archivo de suscripción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

DISPOSICIÓN 14.3.22. INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR y PAGAR A REASEGURADORES.

La integración de las cuentas por pagar y por cobrar a reaseguradores se presenta en el siguiente anexo:

ANEXO 14.3.22				
Nombre del Reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar*	% Saldo / Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo / Total
Menor a 1 año				
ACE Seguros SA	226,906.17	0.04%	4,755,350.79	0.70%
MetLife Más, S.A de C.V.	(152,468.26)	-0.03%	1,268,988.23	0.19%
Allianz Mexico, SA, Compañía de Seguros	-	0.00%	821,724.61	0.12%
American Home Assurance Company	98,027.58	0.02%	-	0.00%
Aon Benfield Mexico Intermediario de Reaseguro SA de CV	1,213,197.76	0.21%	2,269,396.62	0.33%
Axa Seguros SA de CV	1,487,181.23	0.25%	1,031,140.45	0.15%
Lloyd's.	56,351.85	0.01%	14,219.96	0.00%
AIG Europe Limited	17,127,074.95	2.93%	74,624,923.55	10.97%
Chubb de Mexico Compañía de Seguros, SA de CV	-	0.00%	675,149.88	0.10%
Cooper Gay Martinez del Rio Asociados Intermediarios de Reaseguro SA de CV	4,385,948.33	0.75%	186,738.44	0.03%
General Reinsurance AG	189,472.65	0.03%	83,129.51	0.01%
Grupo Mexicano de Seguros SA de CV	116,861.80	0.02%	438,358.51	0.06%
Grupo Nacional Provincial, SAB	394.23	0.00%	1,137,151.54	0.17%
Guy Carpenter Mexico Intermediario de Reaseguro SA de CV	3,749,872.19	0.64%	1,819,267.54	0.27%
Hannover Ruckversicherungs-Aktiengesellschaft	109,491.01	0.02%	494.36	0.00%
Lockton México, Intermediario de Reaseguro SA de CV	-	0.00%	-	0.00%
MapFre Re Compañía de Reaseguros SA	120,074.68	0.02%	-	0.00%
Muenchener Ruckversicherungs Gesellschaft	(125,323.57)	-0.02%	-	0.00%
National Union Fire Insurance Company of Pittsburgh, PA	100,138.33	0.02%	15,671,236.57	2.30%
New Hampshire Insurance Company	543,170,943.79	92.98%	557,479,976.59	81.98%
Partner Re America Insurance Company	42.56	0.00%	-	0.00%
Partner Reinsurance SE	54,745.49	0.01%	247.17	0.00%
QBE de Mexico Compañía de Seguros, SA de CV	(621,666.56)	-0.11%	5,899,148.21	0.87%
Reasinter Intermediario de Reaseguro, SA de CV	1,889,449.24	0.32%	-	0.00%
Royal & SunAlliance Seguros (Mexico), SA de CV	(730,230.70)	-0.13%	4,758,192.52	0.70%
Scor SE	111,073.69	0.02%	327.76	0.00%
Seguros Atlas, SA	498,955.63	0.09%	905,863.42	0.13%
Seguros Inbursa, SA, Grupo Financiero Inbursa	-	0.00%	793,091.76	0.12%
Sterling Re intermediario de Reaseguro, SA de CV	839,725.64	0.14%	821,518.04	0.12%
Summa Intermediario de Reaseguro, SA	198,200.98	0.03%	-	0.00%
Swire Intermediario de Reaseguro, SA de CV	4,451.93	0.00%	-	0.00%
Swiss Reinsurance America Corp.	167,192.81	0.03%	-	0.00%
Tokio Marine, Compañía de Seguros, SA de CV	(619,063.11)	-0.11%	-	0.00%
XL Insurance México, SA de CV	25,540.95	0.00%	246,115.68	0.04%
XL Re Latin America, LTD	-	0.00%	937.32	0.00%
Zurich, Compañía de Seguros, SA	-	0.00%	1,671,204.52	0.25%
Zurich-Santander Seguros México, SA	645,235.13	0.11%	2,661,285.35	0.39%
ANEXO 14.3.22				
Nombre del Reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar*	% Saldo / Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo / Total
Mayor a 1 año y menos a 2 años				
Lockton México, Intermediario de Reaseguro SA de CV	842,799.28	0.14%	-	0.00%
Muenchener Ruckversicherungs Gesellschaft	7,833,856.43	1.34%	-	0.00%
New Hampshire Insurance Company	85,958.46	0.01%	-	0.00%
Reasinter Intermediario de Reaseguro, SA de CV	1,073,346.48	0.18%	-	0.00%
Mayor a 2 años y menor a 3 años				
Mayor a 3 años				
Total	584,173,759	100.00%	680,035,179	100.00%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

NOTA DE REVELACIÓN 9 DISPOSICIÓN 14.3.24. MARGEN DE SOLVENCIA Y PRUEBAS DE SOLVENCIA DINÁMICA

El requerimiento de capital, así como el margen de solvencia se presentan a continuación:

ANEXO 14.3.24			
Suficiencia de Capital			
Concepto	2013	2012	2011
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	2,076,286,697	2,071,877,406	2,572,867,106
II.- Suma de Deducciones	1,612,491,219	1,664,812,785	2,133,266,487
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	463,795,478	407,064,621	439,600,619
IV.- Activos Computables al CMG	499,723,800	607,246,319	611,515,055
V.- Margen de Solvencia (Faltante en cobertura) = IV - III	35,928,322	200,181,699	171,914,436

NOTA DE REVELACIÓN 10 DISPOSICIÓN 14.3.25. COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

ANEXO 14.3.25						
Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2013	2012	2011	2013	2012	2011
Reservas Técnicas 1	1.019	1.1144	1.2400	73,794,818	411,677,685	370,358,427
Capital mínimo de garantía 2	1.170	1.4918	1.3500	35,928,322	200,181,699	171,914,437
Capital mínimo pagado 3	6.390	7.1700	8.3200	399,454,437	504,795,627	487,716,476

1 - Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 - Inversiones que respaldan capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

3 - Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Naciones de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

NOTA DE REVELACIÓN 12 DISPOSICIONES 14.3.27 a 14.3.29. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Con base en la Circular S-11.6 de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros de fecha 5 de octubre de 2000 y con el objetivo de contar con los mecanismos necesarios de control para tener a buen resguardo los intereses y el patrimonio de nuestros Asegurados y Accionistas, se han implementado desde el 2006 las siguientes acciones:

- I. Se elaboró un manual que define las políticas y prácticas relacionadas con la Administración Integral de Riesgos Financieros asociados al curso normal del negocio de la Institución. Para efectos de este manual, la cuantificación de riesgos y su marco metodológico se relacionan con la posición de los Portafolios de inversión, así como con la situación de Liquidez de la Institución. Las metodologías relacionadas con los riesgos operativos y legales se consideran en términos cualitativos y en forma integral, de tal manera que comprenden los principales procesos del negocio.

II. La operación esta dividida en Centros de Resultados: Seguros de Propiedad, Seguros de Responsabilidad Civil, Seguros de Marítimo y Transportes, Seguros de Líneas Financieras, Seguros de Pequeñas y Medianas Empresas, Seguros de Energía, Seguros de Automóviles, Seguros de Crédito, Seguros de Casa Habitación y Seguros de Accidentes Personales. Cada Centro de Resultados, como su nombre lo indica, tiene sus políticas de suscripción, toma medidas para controlar su siniestralidad, diseña nuevos productos, controla sus gastos y reportan directamente a la Dirección General. Lo anterior genera un mejor control en la operación reduciendo la exposición de la Institución.

III. El área de siniestros es independiente a las áreas de suscripción, emisión y ventas para tener imparcialidad en la determinación del siniestro, y genera reportes mensuales que miden el incremento o decremento en número de siniestros atendidos mensualmente, así como la actualización de reservas. Cuando un siniestro es mayor al promedio generan aviso de siniestro importante a las áreas involucradas. Debido a que la Institución ofrece una Garantía de Servicio en caso de siniestro, la atención del mismo debe ser inmediata.

Para la medición y administración de riesgos, así como detectar y prevenir pérdidas potenciales se han tomado las siguientes medidas:

I. Para la Administración de Riesgos de Mercado. Mensualmente se lleva a cabo una junta del comité de Administración de Riesgos y el Comité de Inversiones en la que se revisa el reporte generado por un asesor especializado con el cual se monitorean y controlan las exposiciones de riesgo de mercado, se mide la exposición de riesgo crediticio, implícito en los instrumentos financieros y se obtiene una medición de pérdidas potenciales asociadas al riesgo de liquidez.

II. Para la Administración de Riesgos Operativos. Se tienen establecidos Controles Internos para las actividades y operaciones de la Institución, que son la herramienta fundamental en la administración de riesgos operativos, aunados a las actividades de auditoría interna que es una herramienta importante, especialmente en la identificación de problemas y su seguimiento hasta quedar resueltos. A continuación se enuncian las actividades de control operativo establecidas por la Institución:

a. Niveles de Autorización. Cada empleado cuenta con un determinado margen de actuación, fuera del cual es necesaria la autorización de un nivel superior.

b. Segregación de Funciones. A cada empleado se le asigna una responsabilidad de acuerdo a su posición y funciones dentro de la Institución. Se mantiene una adecuada separación entre aquellos que autorizan y aquellos que ejecutan las actividades de la empresa, especialmente las relacionadas con aspectos financieros y aspectos de venta de productos el negocio.

c. Diseño de Políticas y Procesos. La Institución cuenta con manuales de políticas y procedimientos cuyo objetivo es la documentación de los procesos y su mapeo que faciliten y mantengan la eficiencia y el control de las operaciones, el monitoreo de las actividades, la detección de oportunidades de mejora, la asignación adecuada de responsabilidades, la supervisión de actividades y el establecimiento de controles.

III. El establecimiento de políticas y procedimientos le permite a la Institución aplicar estándares administrativos y operativos homogéneos y consistentes a través de las diferentes áreas del negocio.

- a. Implantación de Controles. La Institución cuenta con controles automáticos y escritos, controles preventivos y detectivos que reducen lo más posible las exposiciones a riesgos operativos. Los controles son regularmente revisados y, en su caso, modificados y autorizados por la administración para mantener su eficacia.
 - b. Controles Tecnológicos. El acceso a sistemas y aplicaciones tecnológicos está limitado a personal autorizado mediante el uso de claves de acceso o mediante el impedimento o bloqueo de acceso para cada módulo. Así mismo la información que se procesa día a día es continuamente respaldada con el objeto de proteger la integridad de la información confidencial e impedir su difusión, además de limitar el riesgo de que se alteren o se pierdan datos fundamentales relacionados con aspectos financieros y de negocio.
 - c. Soporte Documental. Para operaciones fundamentales de la Institución, se tiene como práctica mantener un soporte de la documentación en el archivo de acuerdo a las regulaciones aplicables.
 - d. Guarda y Custodia de contratos y expedientes. Todos los contratos y expedientes relativos a instituciones financieras se encuentran debidamente resguardados.
 - e. Conciliaciones. Se tiene establecido como control, en las principales operaciones de la Institución, la formulación oportuna de conciliaciones por el área que le corresponda, para monitorear posibles errores operativos y corregir de manera oportuna cualquier desviación potencial en la información.
 - f. Reportes. La Institución cuenta con sistemas de reportes que informan los resultados de las actividades clave de la Institución, lo que permite tomar decisiones oportunas.
 - g. Comités. Los comités de inversiones y administración de riesgos se reúnen mensualmente con el objeto de monitorear los instrumentos de inversión para tomar la mejor decisión respecto a la adquisición o venta de éstos y también donde se monitorean las tendencias, resultados e iniciativas, así como toma de decisiones relacionadas con el negocio.
 - h. Reclutamiento de personal y capacitación. El reclutamiento de personal se realiza cuidadosamente con el objeto de atraer candidatos que cumplan con las especificaciones y perfil requerido, para lo cual se cuenta con un sistema de información interno y externo capaz de funcionar como una fuente de reclutamiento.
- IV. La capacitación se da en todos los niveles jerárquicos a fin de contar con elementos capaces de desarrollar sus funciones de una manera eficiente permitiéndoles su propio desarrollo laboral y personal.
- V. Para la Administración de Riesgos de Crédito. La Institución utiliza modelos técnicos especializados para apoyar la administración de riesgos de crédito. Tales modelos tienen las siguientes finalidades:
- a. Registro de las calificaciones de crédito de los emisores de los instrumentos que componen la cartera de inversiones;
 - b. Generación e matrices de transición;

- c. Cuantificación de las exposiciones de riesgo de crédito
- VI. La aprobación de modelos se lleva a cabo por el Comité de Riesgos.
- VII. Las revisiones a los modelos que impliquen sólo cambios menores, como el uso de parámetros, serán realizadas periódicamente por la Función de Administración de Riesgos.
- VIII. Para la Administración de Riesgos de Liquidez. La Institución cuenta con personal especializado encargado de inversiones que monitorea constantemente las condiciones de mercado, haciendo hincapié en la observación de tasas de interés y precios de mercado de instrumentos financieros, de diferenciales entre precios e compra y venta, de estrechez de oferta, así como de controles y medidas gubernamentales de emergencia. Adicionalmente, la Función de Administración Integral de Riesgos Financieros, mediante el uso de las metodologías VaR, detectará situaciones de incremento en la volatilidad que pudieran traducirse en disminución de la liquidez de los mercados financieros.
- IX. Para la Administración de Riesgos Legales. La Institución entiende el riesgo legal como la posibilidad de pérdidas financieras potenciales debido al incumplimiento de disposiciones legales, a resoluciones legales desfavorables o a la aplicación de sanciones o multas a la Institución. Los riesgos legales se originan por fallas u omisiones en el diseño de documentos y contratos, así como en los procesos de reclamaciones: CONDUSEF, litigio, arbitrajes, reclamaciones y demandas ante prestadores de servicios financieros y emisores de instrumentos financieros en que invierte la Institución. También contempla el seguimiento inadecuado a nuevas regulaciones.

Con la finalidad de disminuir el riesgo legal, la Institución cuenta con políticas y procedimientos como:

- a. Políticas para Riesgo Legal: Litigios, CONDUSEF, Administrativo, Recepción de Documentos, Apoyo de Abogados Externos, Poderes Notariales.
- b. Procedimientos para riesgo Legal: Revisión de Contratos, Elaboración de Contratos, Registro de Contratos, Procedimientos para la elaboración y revisión de contratos.
- c. Contestación a Reclamos: Juicios ante tribunales, Reclamaciones ante la CONDUSEF, Procedimientos Conciliatorios
- d. Juicios y Litigios: Juicios tramitados ante juzgados.

La política de la Institución en cuanto a la suscripción de riesgos catastróficos ha sido siempre la de ser cuidadosa en evitar acumulaciones en las zonas de mayor exposición tanto de terremoto como de riesgos hidrometeorológicos.

Como resultado de lo anterior la distribución de sumas aseguradas, primas y riesgos que mantiene la Institución, es la siguiente:

Distribución de Sumas Aseguradas y Primas en Terremoto 2013		
Zona Sísmica	Suma Asegurada	Prima
Zona_01	0.93%	0.00%
Zona_02	0.19%	0.06%
Zona_03	4.03%	6.42%
Zona_04	1.43%	0.20%
Zona_05	0.02%	0.00%
Zona_06	0.02%	0.00%
Zona_07	4.78%	0.00%
Zona_08	0.98%	5.00%
Zona_09	0.23%	0.39%
Zona_10	3.96%	0.01%
Zona_11	4.50%	2.30%
Zona_12	6.72%	13.89%
Zona_13	3.96%	17.17%
Zona_14	1.16%	10.80%
Zona_15	0.47%	1.48%
Zona_16	0.62%	0.00%
Zona_17	3.08%	0.48%
Zona_18	0.01%	0.01%
Zona_19	0.11%	0.31%
Zona_20	0.23%	0.48%
Zona_21	0.01%	0.05%
Zona_22	0.01%	0.00%
Zona_23	1.18%	0.09%
Zona_24	5.62%	0.59%
Zona_25	0.07%	0.03%
Zona_26	0.17%	0.78%

Distribución de Sumas Aseguradas y Primas en Terremoto 2013		
Zona Sísmica	Suma Asegurada	Prima
Zona_27	5.36%	1.71%
Zona_28	6.41%	3.10%
Zona_29	0.82%	0.47%
Zona_30	0.08%	0.02%
Zona_31	5.38%	30.18%
Zona_32	0.47%	0.43%
Zona_33	0.48%	0.45%
Zona_34	17.55%	0.02%
Zona_35	0.01%	0.01%
Zona_36	0.14%	1.16%
Zona_37	1.43%	0.56%
Zona_38	3.37%	0.25%
Zona_39	0.29%	0.00%
Zona_40	4.96%	0.02%
Zona_41	0.92%	0.15%
Zona_42	1.76%	0.10%
Zona_43	0.02%	0.03%
Zona_44	0.41%	0.02%
Zona_45	2.07%	0.00%
Zona_46	0.92%	0.25%
Zona_47	0.06%	0.00%
Zona_48	2.08%	0.53%
Zona_49	0.02%	0.02%
Zona_50	0.22%	0.00%
Zona_51	0.23%	0.00%



OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

DISPOSICIÓN 14.3.33. AUDITORES EXTERNOS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre fueron auditados por C.P.C. Nicolás Germán Ramírez del despacho PriceWaterhouseCoopers, S.C. y las Reserva Técnicas fueron dictaminadas Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera del despacho Mancera, S.C.

DISPOSICIONES 14.3.34 y 14.3.35 HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD.

Por otro lado no existieron actividades interrumpidas que afectaran los resultados de la Institución ni hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2013 que afecten las cuentas anuales.

* * * * *